

Víctima de tortura pedirá 1 mdp de indemnización

Abogados anuncian que solicitarán reparación del daño por actos cometidos por ministeriales

REDACCIÓN
EMUNIZ@PERIODICOABC.MX • ABC

#CADHAC El grupo Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (Cadhac) anunció que solicitará a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) del Gobierno estatal un millón de pesos para

exigir que se repare el daño contra Ana Luisa Garza Aguilar, víctima de tortura por agentes ministeriales, en un caso que sentaría precedente en dos sentidos: que la tortura puede ser demostrada y en la reparación del daño.

El caso tuvo lugar en julio de 2012, cuando agentes ministeriales en el municipio de

Allende sacaron a la víctima de su hogar con una bolsa de plástico en la cabeza, la llevaron a un baldío y la golpearon, para luego imputarle delitos como "halconeo", delincuencia organizada. Estuvo presa un año y medio.

"Es un caso que sienta precedente en dos sentidos, uno que la tortura puede ser demostrada y en este caso se absuelve, y lo otro es que puede sentar precedente en la Comisión Ejecutiva si hay una reparación de daño", dijo Liz Sánchez, directora de Cadhac.



Es un caso que sienta precedente de que la tortura puede ser demostrada y si se da la reparación del daño

LIZ SÁNCHEZ
DE CADHAC



FOTOGRAFÍA ARCHIVO

Liz Sánchez, directora de Cadhac.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal

El Gobierno del Municipio de Linares, N.L. a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, Fracción I, Artículos 4.6, 11.24 Fracción I, Artículos 26.28, 31.35, 38.39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato a precios Unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con recursos del Ramo 33-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FISM" Ejercicio 2016.

Lic. No.	Descripción y Ubicación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	FECHA		Capital requerido	Costo de las Bases	
				Límite de Adquisición de Bases e inscripción	Apertura de Proposiciones y Fallo			
GML-FISM-0116	Construcción de Drenaje Pluvial en Col. Alvarado	22/jul/16 9:00 hrs	22/jul/16 12:00 hrs	22/jul/16 14:00 hrs	Ap. Técnica 01/ago/16 9:00 hrs. Ap. Económica 02/ago/16 9:00 hrs. Fallo 03/ago/16 10:00 hrs	90 días Inicio 04/ago/16 Termino 01/nov/16	Contable \$5'000.000	\$ 3,000.00

Anticipos:
En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

AJ.-Requisitos que deben cumplir los interesados.
Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- 2.- Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutivo y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser personas físicas.
- 4.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 5.- Poder Notarial a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
- 6.- En su caso, Registro actualizado de la Cámara a la que pertenezcan.
- 7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (Currículum de la Empresa, copia de contratos, actas de Entrega), currículum del representante técnico y cedula profesional.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto Federales como Estatales y Municipales según el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- 10.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
- 11.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.

BJ.-Consulta y Adquisición de bases
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de bases en: las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el Edificio Administrativo en Calle Juárez No. 108 centro, Linares, N.L. a partir de la fecha de la presente licitación de 9:00 horas a 14:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción, mediante cheque girado con cargo a una institución bancaria a favor de: Municipio de Linares.

A quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y se les entregaran las bases del concurso.

CJ.- Presentación de la Proposición, Visita, Idioma, Recursos, Moneda, Condiciones de Pago y Subcontratos.

- 1.- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- 2.- La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en el Edificio Administrativo en Calle Juárez No. 108, centro, Linares, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será: español.
- 4.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- 5.- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagaran dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- 6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización por la dependencia, en apego al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

DJ.-Criterios Generales de Adjudicación
La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la Empresa o Persona que, de entre los proponentes:

- A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- C).- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENAMENTE
Linares, N.L. a julio de 2016

ING. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN CARLOS MARTINEZ PRIETO
C. SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO ARRIAGA ARAIZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



FOTOGRAFÍA ARCHIVO

Nuevo León es de los primeros lugares en casos de desaparecidos.

200

Casos registrados de personas desaparecidas en Nuevo León, de acuerdo con datos de Fundent

Familiares de desaparecidos denuncian robo de papelería

ALEJANDRO VELAZCO
AVELAZCO@PERIODICOABC.MX • ABC

#FUNDENL El pasado jueves siete de julio la casa de un miembro de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos Nuevo León (Fundentl) fue allanada y se sustrajo información confidencial de la organización que integran familiares de víctimas de desaparición.

Los hechos se registraron alrededor de las 18:00 horas, por lo que la familia y la organización presentaron una denuncia el mismo día por la noche ante la Procuraduría General del Estado.

ABC solicitó información sobre el caso, pero hasta el momento la dependencia no ha anunciado sobre el inicio de la investigación para encontrar a los responsables del allanamiento en contra de la asociación civil.

La información robada a Fundentl se encontraba en una computadora, utilizada por la organización para resguardar datos personales y de los casos de desaparición.



Hacemos del conocimiento público este hecho por la gravedad que representa COMUNICADO DE FUNDENL

Regios sienten más miedo en los bancos

RÉCORD DE ASALTOS

Número de asaltos a bancos de Enero a Junio.

- 2011 - 20
- 2012 - 24
- 2013 - 15
- 2014 - 14
- 2015 - 6
- 2016 - 31

ALEJANDRO VELAZCO
AVELAZCO@PERIODICOABC.MX • ABC

#SEGURIDAD El drástico incremento en los asaltos bancarios en la zona metropolitana de Monterrey ha tenido afectaciones en la percepción total de seguridad.

De marzo a junio de este año aumentó en 10 por ciento la sensación de inseguridad en los centros bancarios.

Los cajeros automáticos y los bancos, junto con el transporte público, ocupan los primeros lugares entre los sitios que inspiran mayor temor a los habitantes de la ciudad.

Según la encuesta trimestral que levanta el INEGI sobre seguridad pública, 68 mil regiomontanos pasaron de sentirse seguros a inseguros.



FOTOGRAFÍA ARCHIVO

En 2016 van 31 asaltos a bancos.

El incremento más notable se dio en los bancos, donde siete de cada 10 regios dijeron sentir inseguridad, y hace tres meses la proporción era seis de cada 10, mientras que en los cajeros automáticos el 77 por ciento señaló sentir temor.